

RESOLUCIÓN 1525/2024, DE 11 DE NOVIEMBRE, DE LA DIRECTORA GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUÍDOS/AS, EN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE JEFE/A DE SERVICIO SANITARIO DE UNIDAD DE PROGRAMAS DE ÁMBITO HOSPITALARIO, EN LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA, DE LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, EN VITORIA-GASTEIZ.

ANTECEDENTES DE HECHO

Mediante la Resolución 1066/2024, de 5 de junio, de la Directora General de Osakidetza Servicio-vasco de salud, se hace pública la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso, de puesto de Jefe/a de Servicio Sanitario de Unidad de Programas de Ámbito Hospitalario, de la Subdirección para la Coordinación Hospitalaria, en la Dirección de Asistencia Sanitaria con destino en la Dirección General de Osakidetza en Vitoria-Gasteiz, publicada en el BOPV n.º 121, de 21 de junio de 2024, y en el BOE nº 160, de 3 de julio de 2024.

De conformidad con lo previsto en la convocatoria, se establece un plazo de 15 días hábiles para la presentación de solicitudes contados a partir del día siguiente de la última publicación de la Resolución de Convocatoria en los Boletines Oficiales correspondientes, plazo que ha concluido el 24 de julio de 2024.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La convocatoria establece que, finalizado el plazo de solicitudes, la Directora General de Osakidetza Servicio-vasco de salud dictará resolución aprobando la lista de admitidos/as y excluidos/as, con expresión, en su caso, del motivo de exclusión, ordenará su publicación en la página web de Osakidetza Servicio-vasco de salud y establecerá un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para la presentación de reclamaciones en vía administrativa.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades en materia de personal atribuida en la legislación vigente, de acuerdo con el artículo 15.1.e) de los Estatutos Sociales de Osakidetza (Decreto 255/97, de 11 de noviembre, BOPV n.º 219, de 14 de noviembre), en cumplimiento de las bases reguladoras del concurso,



RESUELVO:

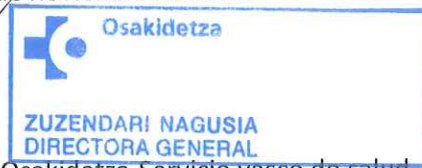
PRIMERO.— Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos/a y excluidos/as al concurso convocado para la provisión de un puesto de Jefe/a de Servicio Sanitario de Unidad de Programas de Ámbito Hospitalario. (Anexo I)

SEGUNDO.— Publicar la presente Resolución en la página web de Osakidetza.

TERCERO.— Contra la presente Resolución podrá interponerse reclamación ante la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de noviembre de 2024.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
SUSANA LÓPEZ ALTUNA.



ANEXO I**PUESTO DE JEFE/A DE SERVICIO SANITARIO DE UNIDAD DE PROGRAMAS DE ÁMBITO HOSPITALARIO.**

Relación provisional de Admitidos/as:

ADELINA PÉREZ ALONSO

EXCLUÍDOS:

NINGUNO

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de noviembre de 2024.

Motivos de exclusión:

- 1- No es fijo en la categoría exigida.
- 2- No está en servicio activo en la categoría perteneciente al mismo grupo profesional que el puesto ofertado.
- 3- No cumple el requisito de titulación.
- 4- Solicitud presentada fuera de plazos.
- 5- Otros.